



PRIMER DOCUMENTO DE RESPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N° 3 DE 2013

*El contratista se compromete con **rtvc** a realizar, bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y posproducción de uno de los 5 proyectos televisivos de miniserie regional, según lo dispuesto en el Manual general de producción de **rtvc**.*

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por parte de los interesados al Pliego de condiciones del proceso de selección y que fue recibidas mediante correo electrónico, **rtvc** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HAROLD GALEANO

Buenas tardes quisiera saber si para participar en la SELECCIÓN PÚBLICA No. 03 de 2013 en la parte de unión temporal las empresas deben ser de la misma región o si se puede hacer por ejemplo, una de Boyacá y la otra de Bogotá.?

RESPUESTA

El numeral 2.2 del pliego de condiciones del proceso de selección pública No. 03 de 2013, PROYECTOS A CONVOCAR define en la casilla QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: “*Personas naturales, personas jurídicas y grupos étnicos individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal, **que se encuentren radicados en las regiones descritas para cada proyecto***”. Sobre la participación de proyectos desde Bogotá, en su introducción el pliego define: “*rtvc aclara que dado el enfoque regional de la convocatoria, **se limita la participación de proyectos que se refieran a la ciudad de Bogotá D.C.,** los cuales estarán excluidos del proceso y sobre ésta no podrán presentarse proyectos*”.

Por lo anterior, las empresas de Bogotá no cumplirán el requisito, pues la convocatoria está dirigida exclusivamente a productores de regiones diferentes a Bogotá.

2. OBSERVACION PRESENTADA POR VIRTUAL TV

En el Numeral 2.2 en el ítem

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Personas naturales, personas jurídicas y grupos étnicos individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal, que se encuentren radicados en las regiones descritas para cada proyecto y en el Numeral 3.4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individualmente en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia.

Pregunta: los participantes deben estar radicados en las regiones descritas en el proyecto o pueden participar cualquier proponente que este domiciliado en Colombia?



RESPUESTA:

El numeral 2.2 del pliego de condiciones del proceso de selección pública No. 03 de 2013, PROYECTOS A CONVOCAR define en la casilla QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: “*Personas naturales, personas jurídicas y grupos étnicos individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal, que se encuentren **radicados** en las regiones descritas para cada proyecto*”.

Efectivamente se hace necesario que las personas proponentes estén domiciliadas en la región en la cual se origine el proyecto.

Radio Televisión Nacional de Colombia

25 De Febrero de 2013

Vº Bº: Jerson Juseff Parra/ Productor General Señal Colombia

Marcela Benavides/ Coordinadora Canal Señal Colombia

Revisó: Alcira Castellanos / Coordinadora Procesos de Selección

Consolidó: Angela Marcela Flórez / Abogada de Procesos de Selección

Proyecto: Manuel Pereira/ Productor Señal Colombia